

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL****NIT 890980917-1**

Usuario Pago:

ARAMIREZ

684

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00683**Fecha de Pago:** 30-03-2026**Estado:** PAGADO**PAGADO A:**

MONSALVE MONTOYA TATIANA ,Id: 1041233995

DESCRIPCIÓN:

SEGUNDO PAGO AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE MARZO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref. : 200

TRXAR

Vir Bruto:3,942,950.00 **Vir Deducc.:**268,121.00 **Vir Amortiz.:**0.00 **Valor Neto:** 3,674,829.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	33400001377	T30Marzo	MONSALVE MONTOYA TATIANA ,Id: 104	\$3,674,829.00
Total:				\$3,674,829.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,942,950	\$78,859	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,942,950	\$157,718
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$3,942,950	\$31,544				

TOTAL Deducibles:**\$268,121.00****TOTAL no Deducibles:****\$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ

TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó

SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-684

Fecha/Estado

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

30/03/2026 ORDENAI

TIPO PAGO:

Otros Pagos

CONTRATO: PSP-146-2026

PAGADO A:

MONSALVE MONTOYA TATIANA ,Id: 1041233995

DESCRIPCIÓN:

SEGUNDO PAGO AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE MARZO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 200

Vir Bruto: 3,942,950.00

Vir Deducc.: 268,121.00

Vir Amortiz.: 0.00

Valor Neto: 3,674,829.00

REGISTRO PRESUPUESTAL					
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción
168	200	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad (020401)
					Vir. x Código
					\$3,942,950.00
TOTAL:					\$3,942,950.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción	
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,942,950	\$78,859	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$3,942,950	\$31,544		
TOTAL Deducibles:		\$268,121.00		TOTAL no Deducibles:	
				\$0.00	

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO	Código: F-DF-003
		Versión:00
		Fecha:02-01-2006
		Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 30 de marzo de 2026 ✓

684

Señora: Técnica Administrativa

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: SEGUNDO PAGO al Contrato N. PSP-146-2026, del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026 OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO."

Beneficiario: TATIANA MONSALVE MONTOYA

Cédula o Nit: 1.041.233.995

Artículo 2.3.2.02.02.009.04.15 Implementación de la política pública de discapacidad (020401).	Valor: \$3.942.950
---	---------------------------

TOTAL:	Valor: \$3.942.950
---------------	---------------------------

Cordialmente,



OMAIRA ÁLZATE ÁLZATE
Secretaria de Salud e Inclusión Social





DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP8783

Fecha: 30/03/2026
Proveedor: MONSALVE MONTOYA TATIANA
Nit: 1041233995
Dirección: Cod Postal 05 : CR 16 7 14 - EL PEÑOL
Teléfono: 3112231472 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEGUNDO PAGO AL CONTRATO PSP-146-2026, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE MARZO DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES	3,942,950.00	3,942,950.00

TOTAL: 3,942,950.00
VALOR RETEFUENTE: .00
OTRAS RETENCIONES: .00
VALOR A PAGAR: 3,942,950.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764106581362 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 8601 HASTA LA 10000



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 200

Fecha Impresión: 27-Jan-2026

Fecha Compromiso: 27/01/2026 07:48:59 Usuario Realizó:

SMONTES

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

PSP-146-2026

1041233995

TATIANA MONSALVE MONTOYA

19,714,750.00

Tipo Compromiso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN:

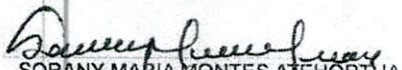
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

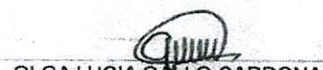
FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	27/01/2026 07:48:59	19,714,750.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
168	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad (020401)	19,714,750.00
Total:					19,714,750.00


SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. PSP 146 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	TATIANA MONSALVE MONTOYA
NIT O C.C.:	1.041.233.995
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 168 FECHA: 14 DE ENERO DE 2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.15 NOMBRE: Implementación de la política pública de discapacidad (020401). VALOR: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750).
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 200 FECHA: 27 DE ENERO DE 2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.04.15 NOMBRE: Implementación de la política pública de discapacidad (020401). VALOR: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	27 DE ENERO DE 2026
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	04 del 20 de enero de 2026

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 7

Entre los suscritos, a saber: EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la Señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** Desarrollo de actividades enfocadas en mejorar la atención integral de las personas con discapacidad, a través de los servicios de fisioterapia prestados a través Oficina de Inclusión Social, y la atención domiciliaria a usuarios tanto en el ámbito urbano como rural del municipio. Estos procesos se llevarán a cabo siguiendo la normativa actual y en cumplimiento con las directrices y exigencias del Ministerio de Salud, la Secretaría de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia, y la Gerencia de Discapacidad. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** CINCO (05) CUOTAS IGUALES POR VALOR DE: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$3.942.950), pagaderas con corte al último día de cada mes, comprendidos entre los meses de febrero a junio de 2026, de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 3 de 7

servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	168
FECHA	14/01/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.15
NOMBRE	Implementación de la política pública de discapacidad (020401).
VALOR	\$19.714.750
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	200
FECHA	27/01/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.04.15
NOMBRE	Implementación de la política pública de discapacidad (020401).
VALOR	\$19.714.750

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**
1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde

	CÓDIGO: F-ABS-04	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 07/01/2025	
	PÁGINA: 4 de 7	

las competencias, se abordan en la Secretaría de salud e Inclusión Social. 2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participen activamente en la actividad física del gimnasio. 3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad. 4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformados por la Oficina de Inclusión Social. 5. Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio, incluyendo población víctima del conflicto armado. 6. Acompañar el grupo de cuidadores y de personas con discapacidad en la vereda de la Meseta. 7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo:** En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios,



**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 5 de 7

siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **4.** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.

DÉCIMA: PAGO DE APORTES. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.**

Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriera en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**.

PARÁGRAFO 1: Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de

hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD. Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 6 de 7

DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre EL CONTRATISTA y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de EL CONTRATISTA. En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad



**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-04

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 7 de 7

con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del la Secretaria de Salud e Inclusion Social los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Flor María Salazar Aristizábal Auxiliar Administrativo	Flor M. Salazar A.
Revisado por	Omaira Álzate Álzate Secretaria de Salud e Inclusion Social	Omaira Álzate Álzate
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	Jonnathan Montes Ceballos
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	Rosmira Murillo Henao
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	Sandra Arelis Duque Velásquez
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 1 de 4

CONTRATISTA	TATIANA MONSALVE MONTOYA		
CÉDULA	1.041.233.995		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$19.714.750), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde las competencias, se abordan en la Secretaría de salud e Inclusión Social.	Porcentaje de acciones de certificación acompañadas.	Acompañar el 100% de las acciones de certificación de personas con discapacidad.	10%
2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participen activamente en la actividad física del gimnasio.	Número de atenciones mensuales realizadas.	Realizar 3 atenciones mensuales a la población con discapacidad que participa en el gimnasio.	15%
3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad.	Número de encuentros apoyados durante el contrato.	Realizar 4 encuentros de apoyo fisioterapéutico para cuidadores de personas con discapacidad.	10



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 2 de 4

4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformados por la Oficina de Inclusión Social.	Número de encuentros acompañados mensualmente.	Acompañar un encuentro mensual a grupo de personas con discapacidad del área urbana.	10%
5. Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio.	Número de visitas domiciliarias realizadas durante el contrato.	Realizar 32 visitas domiciliarias mensuales a personas con discapacidad.	35%
6. Acompañar el grupo de cuidadores y de personas con discapacidad en la vereda de la Meseta.	Número de acompañamientos realizados mensualmente.	Realizar un Acompañamiento mensual al grupo de cuidadores y de personas con discapacidad en la vereda de la Meseta.	10%
7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Porcentaje de Actividades.	Ejecutar el 100% de las actividades relacionadas con el objeto y según requerimiento del supervisor.	5%

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y	Nro de verificaciones efectuadas	5	5%



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 3 de 4

obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.			
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren			



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 4 de 4

incluidos en los planes,
programas y proyectos.

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

Tati M.

TATIANA MONSALVE MONTOYA

Cédula: 1.041.233.995

Fecha: 15/01/2026

Alcaldía

Vo. Bo. Secretario (a) de Despacho

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 1 de 16

FECHA DEL INFORME	30 de marzo de 2026	CONTRATISTA	TATIANA MONSALVE MONTOYA	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Prestación de servicios Profesionales. PSP-146-2026	DE TIEMPO SERVICIO	01 de marzo al 30 de marzo de 2026	
SECRETARÍA / OFICINA	Secretaría de Salud e Inclusión Social	SUPERVISOR	OMAIRA ALZATE ALZATE	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	INDICADOR	META		ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES
		PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	
1. ESPECÍFICAS: 1.1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde las competencias, se abordan en la Secretaría de salud e Inclusión Social.	Porcentaje de acciones de certificación acompañadas.	100%	100%	1 -30 de Marzo Durante el mes de marzo se ofreció acompañamiento al proceso de certificación de discapacidad, brindando orientación a los usuarios, así como recibiendo y revisando las historias clínicas presentadas según sus solicitudes. De igual manera, se actualizó y completó la base de datos en el drive con la información recolectada.



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13
VERSIÓN: 00
FECHA: 29/01/2025
PÁGINA: 2 de 16

						Se envió un correo a la referente de certificación de discapacidad, Adriana Valderrama, solicitando información sobre la posible asignación de cupos para la certificación de discapacidad en el municipio de El Peñol, Antioquia, así como, en caso de ser confirmada, la fecha aproximada en que se llevaría a cabo este proceso, la cual nos informa que desde la dirección de discapacidad están a la espera de la resolución 0105 de 2026 por parte del Ministerio de Salud. CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Página 2 de 2 Salvina Tatiana Alvarado, control social No permitimos la reventa ni el uso de la Dirección de Personas con Discapacidad de la Gobernación de Antioquia, así como tampoco a la exportación de la resolución 0105 de 2026 por parte del Ministerio de Salud, con el fin de evitar el riesgo de certificación de personas con discapacidad mediante el uso de la red social y la información a todos los municipios del departamento. Adriana Valderrama Arango Referente de Personas con Discapacidad Dirección de Personas con Discapacidad
--	--	--	--	--	--	---

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 3 de 16

1.2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participan activamente en la actividad física del gimnasio.	Número de atenciones mensuales realizadas.	3	3	6	2, 9 y 16 de marzo – Actividad Gimnasio Durante el presente mes, se llevó a cabo acompañamiento fisioterapéutico en el gimnasio del Centro Vida del centro gerontológico, dirigido a población con discapacidad. Los acompañamientos se realizaron los días 2, 9 y 16 de marzo, mediante actividades físicas orientadas a promover la participación activa e inclusiva en un entorno adecuado, favoreciendo el fortalecimiento de las habilidades físicas, la interacción social y el bienestar integral de los participantes. Asimismo, se desarrollaron actividades de coordinación óculo-manual, ejercicios de motricidad gruesa y mecanoterapia a través del uso de las máquinas del gimnasio, con el objetivo de potenciar la movilidad, el equilibrio y la funcionalidad física. De igual manera, se trabajó la motricidad fina mediante el bordado de una figura, contribuyendo al desarrollo de la destreza manual y la concentración.
--	---	----------	----------	----------	--

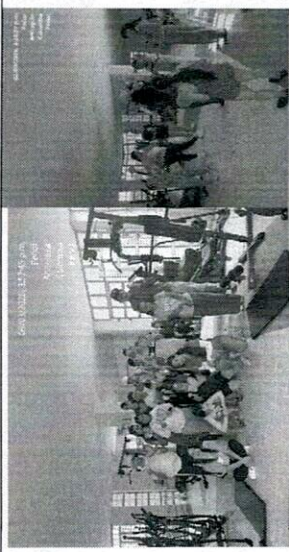


CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECCHA: 29/01/2025

PÁGINA: 4 de 16

1.3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad.	Número de encuentros apoyados durante el contrato	4	1	2	
					16 de marzo 2026 – Actividad física para cuidadores Se realizó un encuentro con el grupo de cuidadores de personas con discapacidad en el gimnasio del centro gerontológico, propiciando un espacio enfocado en el mantenimiento físico



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13

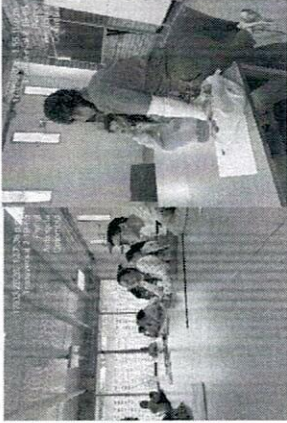
VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 5 de 16

						y el esparcimiento. Durante la jornada se incluyeron ejercicios de mecanoterapia, además de estrategias de educación, orientación y promoción del autocuidado, con el fin de fortalecer sus capacidades físicas, prevenir posibles lesiones derivadas de su labor diaria y mejorar su calidad de vida. Esta actividad no solo fomenta hábitos saludables, sino que también ofrece un espacio de recreación y bienestar emocional, aportando al cuidado integral tanto del cuidador como de la persona a su cargo.
1.4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformadas por la Oficina de Inclusión Social	Número de encuentros apoyados mensualmente.	1	1	2		 17 de Marzo -Sistema del cuidado En articulación con la Gobernación de Antioquia, se participó brindando apoyo y acompañamiento en la jornada "Sistema del Cuidado", dirigida a cuidadores y personas con

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 6 de 16

					discapacidad, se dispuso una oferta espejo que permitió mantener coherencia y complementariedad en la atención proporcionada. En este encuentro, además, se trabajaron diversas habilidades psicosociales y de integración, promoviendo la interacción, el fortalecimiento de vínculos y el desarrollo personal de los participantes.  Cuidando al cuidador En articulación con la Semana de la Mujer, se extendió la invitación a cuidadores y personas con discapacidad a través del grupo de WhatsApp para participar en la caminata "Por
--	--	--	--	--	---



INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: F-ABS-13
VERSIÓN: 00
FECHA: 29/01/2025
PÁGINA: 7 de 16

1.5. Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio.	Número de visitas domiciliarias realizadas durante el contrato.	32	32	64	nuestros derechos", en la cual se brindó acompañamiento durante el desarrollo del evento. Estas actividades promueven el fortalecimiento de sus capacidades físicas, psicosociales y de integración. A través de espacios de participación activa. 
Marzo de 2026 – Visitas Cuida2					
Durante este mes se continuó con el acompañamiento domiciliario del programa "Cuida2", en articulación con la trabajadora social de la Oficina de Inclusión Social, Catalina Murillo. En el marco de estas visitas se					

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: F-ABS-13	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 29/01/2025	
PÁGINA: 8 de 16		

					realizaron entrevistas socioeconómicas a los nuevos usuarios, lo que permitió identificar sus redes de apoyo, las condiciones del entorno y las dinámicas familiares, facilitando una comprensión integral de cada caso. Desde el área de fisioterapia se llevaron a cabo valoraciones iniciales a estos nuevos usuarios para detectar necesidades específicas a nivel funcional y físico, lo que permitió diseñar planes de manejo. Para cada nuevo usuario se elaboraron planes de manejo domiciliario personalizados, mientras que a los usuarios evaluados el mes anterior se les entregaron sus planes junto con sus cuidadores, explicando su ejecución con el objetivo de dejar instaladas capacidades que fortalezcan el apoyo físico que brindan en su labor diaria. Asimismo, se continuaron las sesiones de terapia física integral con los usuarios anteriores, encaminadas a mejorar la movilidad, prevenir complicaciones y promover la mayor independencia posible de la persona con discapacidad, contribuyendo al bienestar
--	--	--	--	--	--

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 9 de 16

de los usuarios y al fortalecimiento del entorno familiar. De cada intervención realizada se elabora un informe escrito en el que se consignan tanto el objetivo de la intervención como el desarrollo de la misma, incluyendo las actividades realizadas, las observaciones y los avances de los usuarios. Este documento permite llevar un registro detallado de las acciones implementadas, facilita el seguimiento de los planes de manejo domiciliario y sirve como herramienta para orientar futuras estrategias de acompañamiento.					

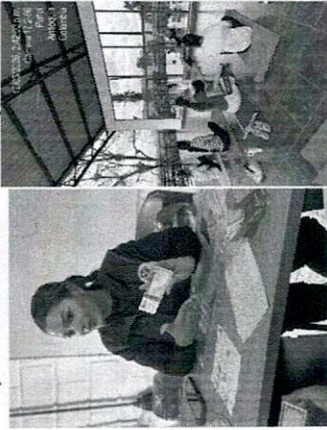
	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 10 de 16

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 11 de 16

1.6. Acompañar el grupo de cuidadores y personas con discapacidad vereda la Meseta	Número de acompañamientos realizados mensualmente	1	1	2	Cuidadores Vereda la Meseta En articulación con la trabajadora social de la Oficina de Inclusión Social, Catalina Murillo, se realizó una actividad con el grupo de cuidadores y personas con discapacidad de la vereda La Meseta. Durante la jornada se desarrolló un circuito de actividad física enfocado en la motricidad gruesa y la coordinación, fomentando la participación activa y el trabajo conjunto entre cuidadores y usuarios. La intervención contribuyó a estimular habilidades físicas y funcionales, al mismo tiempo que fortaleció el acompañamiento familiar y comunitario, promoviendo el bienestar integral y la inclusión en el entorno rural. 
--	---	---	---	---	---

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO: F-ABS-13
				VERSIÓN: 00
				FECHA: 29/01/2025
				PÁGINA: 12 de 16

1.7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Porcentaje de Actividades	100%	100%	100%		Semana de conmemoración de los derechos de la mujer Se brindó apoyo a la Semana de la Mujer, desarrollada bajo el lema "Mujeres que inspiran, renacen y avanzan. ¡Somos Fénix!". En el marco de esta conmemoración y de los derechos de la mujer, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a promover la salud, el bienestar y la participación activa de las mujeres en la comunidad. Estas incluyeron jornadas deportivas, espacios de cuidado y educación, así como actividades enfocadas en emprendimiento y empleabilidad.	11 de marzo-Capacitación virtual Gerencia de discapacidad



CÓDIGO: F-ABS-13

VERSIÓN: 00

FECOA: 29/01/2025

PÁGINA: 13 de 16

Se participó en una capacitación organizada por la Gerencia de la Discapacidad de Antioquia, en la cual se brindó información a los diferentes municipios sobre los canales de comunicación disponibles para realizar consultas y aclarar dudas directamente con la gerencia. Adicionalmente, se presentó a los referentes de discapacidad de cada área, facilitando así la identificación de los contactos responsables y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.					Se participó en una capacitación organizada por la Gerencia de la Discapacidad de Antioquia, en la cual se brindó información a los diferentes municipios sobre los canales de comunicación disponibles para realizar consultas y aclarar dudas directamente con la gerencia. Adicionalmente, se presentó a los referentes de discapacidad de cada área, facilitando así la identificación de los contactos responsables y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.		Se participó en una capacitación organizada por la Gerencia de la Discapacidad de Antioquia, en la cual se brindó información a los diferentes municipios sobre los canales de comunicación disponibles para realizar consultas y aclarar dudas directamente con la gerencia. Adicionalmente, se presentó a los referentes de discapacidad de cada área, facilitando así la identificación de los contactos responsables y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.	Se participó en una capacitación organizada por la Gerencia de la Discapacidad de Antioquia, en la cual se brindó información a los diferentes municipios sobre los canales de comunicación disponibles para realizar consultas y aclarar dudas directamente con la gerencia. Adicionalmente, se presentó a los referentes de discapacidad de cada área, facilitando así la identificación de los contactos responsables y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.
2.1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los	5	1	2	Las actividades contractuales se llevaron a cabo según lo estipulado en la propuesta y los				2.GENERALES

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 14 de 16

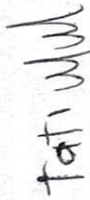
estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas de				estudios previos, desarrollándose con responsabilidad y en cumplimiento de los estándares establecidos.
2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.					Se tuvo disponibilidad para atender las solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos; no obstante, durante el mes en curso no se recibieron solicitudes al respecto.
2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					Se dio cumplimiento a las disposiciones de confidencialidad contempladas en el proceso contractual, asegurando una gestión adecuada de la información reservada, conforme a lo considerado pertinente y oportuno en cada situación.

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 15 de 16

2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					Se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, realizando los aportes correspondientes al mes de marzo de 2026.
2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, ejecución, implementación, y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					Para el presente mes no se llevaron a cabo actividades.

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 16 de 16

2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.					Se tuvo disponibilidad para reportar cualquier tipo de amenaza, ofrecimiento o presión que pudiera presentarse; sin embargo, durante el periodo no se evidenciaron situaciones que hicieran necesaria la elaboración de un informe o reporte al respecto.
---	--	--	--	--	---


TATIANA MONSALVE MONTOYA
 Contratista


OMAIRA ALZATE ALZATE
 Secretaria de Salud e Inclusión Social
 Supervisora del Contrato

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 7

CONTRATISTA	TATIANA MONSALVE MONTOYA
CÉDULA - RUT	1041233995
CONTRATO	PSP-146-2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CON LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML (\$19.714.750), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUSENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026.
SUPERVISOR	OMAIRA ALZATE ALZATE.
CARGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL.

El 30 de marzo de 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 002, relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1.1. Apoyar el proceso de certificación de discapacidad, realizando las acciones que, desde las competencias, se abordan en la secretaria de salud e Inclusión Social.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 2 de 7

AVANCES: La contratista realizó acompañamiento al proceso de certificación de discapacidad, orientando a los usuarios, recibiendo y verificando las historias clínicas que fueron presentadas a su solicitud. Asimismo, actualizó y alimentó la base de datos correspondiente en el drive con la información recopilada.

La contratista solicita por medio de un correo electrónico a la gerencia de certificación de discapacidad información sobre dicho proceso.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

1.2. Brindar atención al grupo de personas con discapacidad que participen activamente en la actividad física del gimnasio.

AVANCES: La contratista realizó actividad física en el gimnasio centro vida del centro gerontológico con el fin de fomentar la participación activa e inclusiva de personas en condición de discapacidad en un entorno de gimnasio, promoviendo el desarrollo de sus capacidades físicas, la interacción social y el bienestar general, realizó diferentes actividades de mecanoterapia y motricidad fina.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3. Brindar apoyo fisioterapéutico a cuidadores de personas con discapacidad.

AVANCES: La contratista realizó acompañamiento al grupo de cuidadores de personas con discapacidad en el gimnasio del centro gerontológico, generando un espacio con el fin de promover su bienestar físico, funcional e integral, a través de estrategias de atención grupal que fomenten la participación, la autonomía y la inclusión social, ofreciendo de recreación y bienestar emocional, aportando al cuidado integral tanto del cuidador como de la persona a su cargo.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Realizar acompañamiento a grupo de personas con discapacidad del área urbana conformadas por la Oficina de Inclusión Social

AVANCES: La contratista en articulación con la Semana de la Mujer, extendió la invitación a cuidadores y personas con discapacidad a través del grupo de WhatsApp para participar en la caminata "Por nuestros derechos", en la cual se brindó acompañamiento durante el desarrollo del evento. Estas actividades promueven el fortalecimiento de sus capacidades físicas, psicosociales y de integración, además realizó acompañamiento " Sistema del cuidado" estrategia de la gobernación de Antioquia.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5 Brindar Acompañamiento domiciliario a las personas con discapacidad en el área urbana y rural del municipio.

AVANCES: La contratista realizó acompañamiento domiciliario en zona urbana y rural del municipio con el fin de evaluar físicamente a la población con discapacidad, además de su respectiva



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 3 de 7

intervención fisioterapéutica, realizó informe de cada acompañamiento y plan casero fisioterapéutico el cual fue entregado a los cuidadores buscando dejar capacidad terapéutica instaurada.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.6 Acompañar el grupo de cuidadores y personas con discapacidad vereda la Meseta

AVANCES: La contratista en articulación con la trabajadora social de la Oficina de Inclusión Social, Catalina Murillo, realizó intervención dirigida al grupo de cuidadores y personas con discapacidad de la vereda La Meseta. Durante la jornada se desarrollaron actividades enfocadas en el fortalecimiento de la motricidad gruesa y la coordinación, promoviendo la participación activa y el trabajo conjunto entre cuidadores y usuarios.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.7 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

AVANCES: La contratista apoyó a la Semana de la Mujer, desarrollada bajo el lema "Mujeres que inspiran, renacen y avanzan. ¡Somos Fénix!". En el marco de esta conmemoración y de los derechos de la mujer, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a promover la salud, el bienestar y la participación activa de las mujeres en la comunidad.

La contratista participó en una capacitación organizada por la Gerencia de la Discapacidad de Antioquia, en la cual se brindó información a los diferentes municipios sobre los canales de comunicación disponibles para realizar consultas y aclarar dudas directamente con la gerencia.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.1.	100%	100%	100%
1.2.	3	3	6 /
1.3.	4	1	2 /
1.4.	1	1	2 /
1.5.	32	32	64 /
1.6.	1	1	2 /
1.7.	100%	100%	100%

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 4 de 7

AVANCES: El contratista llevó a cabo las actividades contractuales según lo estipulado en la propuesta y los estudios previos, desarrollándose con responsabilidad y en cumplimiento de los estándares establecidos.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.

AVANCES: El contratista mantuvo disponibilidad para atender las solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos; no obstante, durante el mes en curso no se recibieron solicitudes al respecto.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2.3 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: El contratista dio cumplimiento a las disposiciones de confidencialidad contempladas en el proceso contractual, asegurando una gestión adecuada de la información reservada, conforme a lo considerado pertinente y oportuno en cada situación.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2.4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES: El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, realizando los aportes correspondientes al mes de marzo 2026. Dichos aportes fueron validados a través de la supervisión correspondiente, verificándose la correcta consignación en la planilla, la cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
9498867174	Febrero 2026	24/02/2026	\$3.942.950	\$1.692.542	\$211.600	\$270.900	\$8.900
9500984571	Marzo 2026	17/03/2026	\$3.942.950	\$1.750.905	\$218.900	\$280.200	\$9.200

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

2.5 Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 5 de 7

AVANCES: En el presente mes no se llevaron a cabo las actividades.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES: El contratista mantuvo disponible para reportar cualquier tipo de amenaza, ofrecimiento o presión que pudiera presentarse; sin embargo, durante el periodo no se evidenciaron situaciones que hicieran necesaria la elaboración de un informe o reporte al respecto.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
2.1.	5	1	2
2.2			
2.3			
2.4			
2.5			
2.6			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si x	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO x
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 6 de 7

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?						SI	NO x
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:							
Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	DE	ORDEN DE PAGO	DE	EGRESO	FECHA DEL EGRESO	VALOR
02 al 28 de febrero 2026		2026-377	✓	2026-00384	✓	\$3.942.950

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se realiza aclaración en el Estudio previo, numeral 11.3 FORMA DE PAGO, ya que se cometió un error involuntario, colocando en el valor en letras la palabra mil donde no corresponde, así mismo en el contrato en la CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO; el valor correcto es TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.942.950).

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 168	14/01/2026	2.3.2.02.02.009.04.15	Implementación de la política pública de discapacidad. (020401)	\$19.714.750
CRP # 200	27/01/2026			
VALOR TOTAL				\$19.714.750

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 7 de 7

Valor inicial del contrato	\$19.714.750 ✓
Adiciones	\$0
Valor total del contrato	\$19.714.750 ✓
Valor Acta Pago 001	\$3.942.950 ✓
Valor Acta Pago 002	\$3.942.950 ✓
Valor Acta Pago 003	\$0
Valor Acta Pago 004	\$0
Valor Acta Pago 005	\$0
Valor de este informe	\$3.942.950 ✓
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	\$7.885.900 ✓
Porcentaje de avance financiero	40% ✓
Valor por pagar	\$11.828.850 ✓

NOTA: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista **TATIANA MONSALVE MONTOYA**, identificado con cédula **1041233995**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

OMAIRA ALZATE ALZATE

Secretaria de Salud e Inclusión Social
Supervisora del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 0041233995		MONSALVE MONTOYA TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 18 #02-91	PEÑOL-ANTIOQUIA	8515835		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-03	2024-03	147458569	Planilla	2026/04/24	2026/03/17	BANCOLOMBIA	0	\$508,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte							
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																													
1	CC	1041233995	MONSALVE TATIANA	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5002	30	\$1,750,905	\$218,900		14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0			\$0	\$0							
Total				Afiliados(1)																									
					\$1,750,905										\$218,900														

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041233995			MONSALVE MONTOYA TATIANA		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 18 #02-91	PENOL-ANTIOQUIA	8515855	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-03	2026-03	147458369	9500984571	1	2026/04/24	2026/03/17	BANCOLOMBIA	0	\$508,300	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL					1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	



Vincular Anexos (Soportes)

Código Contrato

PSP-146-2026

Número Orden Pago

2026-00384

NUEVA CONSULTA

Información del Contrato

Concepto / Objeto del Contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CON LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.

A Favor de / Contratista

TATIANA MONSALVE MONTOYA

Identificación

1041233995

Tipo de Pago

Pago Normal

Fecha de Pago

2026-03-06

Total Bruto

\$ 3.942.950,00

Son

TRES MILLONES DE NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

IR AL REPORTE



Archivo a Vincular



Buscar

ACCIO...

NOTAS

PÁGINA

DOCUMENTO DE LEGALIDAD

Sin filas

Anexos Existentes

DOCUMENTO	FECHA	TIPO
2026-00384 PRIMER PAGO PSP-146	2026-03-16	Comprobantes de egreso (Pagos)
2026-00384 PRIMER PAGO PSP-146	2026-03-16	Orden de Pago
2026-00384 PRIMER PAGO PSP-146	2026-03-16	Factura y/o Cuenta de Cobro
2026-00384 PRIMER PAGO PSP-146	2026-03-16	Informe de Interventoría para el P...

Filas por página:

10 ▾

1-5 de 5

|<

<

>

>|



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

☒ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
PAGO 001 PSP-146-2026	17/03/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	20,00	28/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	20,00	Confirmado

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	AP8632	16 días de tiempo transcurrido (2/03/2026 10:19:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16 días de tiempo transcurrido (2/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.942.950 COP	Pagado

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ PSP-146- ACTA DE INICIO - TATIANA MONSALVE.pdf	PSP-146- ACTA DE INICIO - TATIANA MONSALVE.pdf	Comprador Descargar

Borrar Carg

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E